

de Moñores de esta Villa de Obacuan, a Causa de no ha  
ver sido entregado Documentos ni lo demás que  
conviene lo que hacen presente para que esta Villa  
tome la mas pronta providencia, y no execute  
lo sea la omision de cuenta de Diego de quien a  
Lugar; Teniendo esta Villa de lo antecedente que  
lo por los referidos señores de acuerdo de los  
que a los Documentos necesarios para Obacuan  
estan importantes Diligencia a beneficio del Comunal  
Como lo más que sean necesarias para lo que  
separara Abito a la tal Junta de propios para  
que esta libre lo necesario para dicho Abito

Joel <sup>to</sup> Don Alonso Sahagun vecino de esta Villa  
Comision para que Informe  
de uno de Barcalan que Martin de Solles de  
atam tiene un herido de la Alameda de  
lo que solicita imponer Terro tomando del  
reposito y Cominacion de los heridos de Don  
nec Toben a lo que se hace presente que sea  
forma de otros farega y media de Obacuan  
las que el dicho tiene en la paraisa y que los  
de buena Calidad y menguabanen Alguno por  
lo que pueen sufrir la imposicion que solici  
ta de la mil y cien m<sup>l</sup>. que es quanto pue  
de Deax

Teniendo esta Villa acuerdo que luego que se  
figue a serve otorgado los referidos de la Ter  
ra de Obacuan, respecto de no haberse pagado las  
pensiones y prorrogadas Corridas, de lo tem